

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto I, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 32/05/2021**

C. [REDACTED] *1
[REDACTED] *2

ASUNTO: PERMISO DE EXHUMACION

PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición por lo que se le otorga permiso para exhumar los restos de un cuerpo del Panteón Municipal de Tizapán el Alto, Jal., de quien fuera en vida **MARIA GUADALUPE LINARES HERNANDEZ**, quien falleció el día **25 DE MAYO DE 2005**, de acuerdo con el acta de defunción NO. 782, Libro No.4, Oficialía NO.01 del registro civil del Mpio. De Zapopan, Jal.

Este acto se realizara para hacer el cambio de restos de una gaveta que le presto otra persona en el momento, a una actual que ya es propiedad de la familia dentro del mismo panteón, registrada a nombre de JOSEFINA GARCIA MENDOZA bajo el número de folio S3-257-L1, y se hará el próximo día viernes 16 de Abril de la presente anualidad en un horario de las 10:00 a.m.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 15 de ABRIL del 2021.
SÍNDICO MUNICIPAL**




LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Salubridad.